



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.

VISTO la Resolución nro. 77/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Félix - Alberto CUTROPIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno rinde y aprueba el examen final de la asignatura Introducción a la Química, omitiéndose la resolución que le otorgaba la equivalencia de la asignatura Química General.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de noviembre de 1993 aconsejó refrendar la Resolución nro. 77/93 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

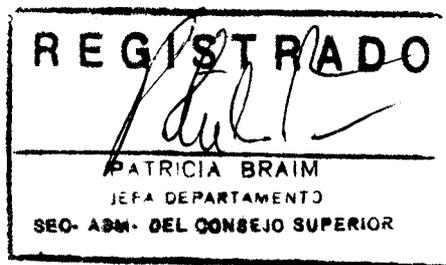
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 77/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y dar validez a la aprobación por equivalencia de la asignatura Introducción a la Química (plan - 1979) - Química General (plan 1985), al alumno Félix Alberto CUTROPIA, le

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

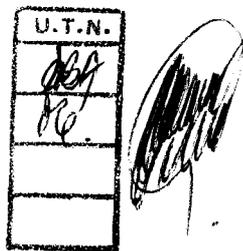
n2

///.-

gajo nro. 2-3554-3, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 867/93



Ingeniero *Juan C. Recalcatti*
RECTOR

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO